

dicada a gestión de almacenes; este, calle III del mismo plano; y oeste, calle I del mismo plano.

**Aprovechamiento urbanístico:** Se le asigna el aprovechamiento urbanístico de 0,28 metros cuadrados de techo sobre metro cuadrado de superficie de parcela adjudicada.

**Edificabilidad:** Se le asigna una edificabilidad de 336 metros cuadrados/techo.

**Condiciones urbanísticas:** Separación a fachadas, 3,00 metros; número de plantas, dos; altura máxima de cornisa, 7 metros.

**Participación en el Polígono, coeficiente:** 0,8110 sobre 100.

**Cargas:** Libre de cargas y gravámenes, salvo que queda afectada al pago del saldo acreedor de la cuenta de liquidación provisional por importe de 1.635.710 pesetas. Esta carga y la anotación registral correspondiente se anulará, cuando se justifique por certificado municipal, haberse satisfecho el pago de la expresada cuota urbanística, con que queda gravada la parcela.

**Valoración:** 4.800.000 pesetas.

**Inscripción:** En el Registro de la Propiedad de Benaguacil, tomo 1.222, libro 218, folio 61, finca 19.730, inscripción primera.

V. Parcela número 32 del proyecto de reparación.

**Descripción:** Finca urbana en término municipal de Riba-roja de Turia (Valencia), polígono único de actuación del Plan Parcial de Ordenación Urbana, del sector 8 del suelo apto para urbanizar, según las normas subsidiarias del planeamiento de municipio, en la partida de «El Molinet», destinada al uso, según el plan dicho, residencial privado.

**Superficie:** 1.800 metros cuadrados.

**Lindes:** Norte, calle IV del plano de adjudicación; sur, parcela número 17 adjudicada a Marina Rosello Gimeno; este, parcela número 18 a Angeles Rosello Gimeno; y oeste, calle III del mismo plano.

**Aprovechamiento urbanístico:** Se le asigna el aprovechamiento urbanístico de 0,28 metros cuadrados de techo sobre metro cuadrado de superficie de parcela adjudicada.

**Edificabilidad:** Se le asigna una edificabilidad de 504 metros cuadrados/techo.

**Condiciones urbanísticas:** Separación a fachadas, 3,00 metros; número de plantas, dos; altura máxima de cornisa, 7 metros.

**Participación en el Polígono, coeficiente:** 1,2165 sobre 100.

**Cargas:** Libre de cargas y gravámenes, salvo que queda afectada al pago del saldo acreedor de la cuenta de liquidación provisional por importe de 2.453.415 pesetas. Esta carga y la anotación registral correspondiente se anulará, cuando se justifique por certificado municipal, haberse satisfecho el pago de la expresada cuota urbanística, con que queda gravada la parcela.

**Valoración:** 7.200.000 pesetas.

**Inscripción:** En el Registro de la Propiedad de Benaguacil, tomo 1.222, libro 218, folio 73, finca 19.731, inscripción primera.

VI. Parcela número 33 del proyecto de reparación.

**Descripción:** Finca urbana en término municipal de Riba-roja de Turia (Valencia), polígono único de actuación del plan parcial de ordenación urbana, del sector 8 del suelo apto para urbanizar, según las normas subsidiarias del planeamiento del municipio, en la partida de «El Molinet», destinada al uso, según el plan dicho, residencial privado.

**Superficie:** 1.990 metros cuadrados.

**Lindes:** Norte, parcela número 16, adjudicada a Julio Rosello Gimeno; sur, calle I del plano de adjudicación; este, parcela número 20 adjudicada a gestión de almacenes; y oeste, parcela número 17 adjudicada a Marina Rosello Gimeno, y parcela número 19 adjudicada a Jaime Martínez Bonafe y otro.

**Aprovechamiento urbanístico:** Se le asigna el aprovechamiento urbanístico de 0,28 metros cuadrados de techo sobre metro cuadrado de superficie de parcela adjudicada.

**Edificabilidad:** Se le asigna una edificabilidad de 557 metros cuadrados/techo.

**Condiciones urbanísticas:** Separación a fachadas, 3,00 metros; número de plantas, dos; altura máxima de cornisa, 7 metros.

**Participación en el Polígono, coeficiente:** 1,3449 sobre 100.

**Cargas:** Libre de cargas y gravámenes, salvo que queda afectada al pago del saldo acreedor de la cuenta de liquidación provisional por importe de 2.712.470 pesetas. Esta carga y la anotación registral correspondiente se anulará, cuando se justifique por certificado municipal, haberse satisfecho el pago de la expresada cuota urbanística, con que queda gravada la parcela.

**Valoración:** 7.960.000 pesetas.

**Inscripción:** En el Registro de la Propiedad de Benaguacil, tomo 1.222, libro 218, folio 65, finca 19.732, inscripción primera.

2. El valor de la salida de la subasta se fija en:

9.600.000 pesetas de la número 28.  
28.472.000 pesetas de la número 29.  
30.744.000 pesetas de la número 30.  
4.800.000 pesetas de la número 31.  
7.200.000 pesetas de la número 32.  
7.960.000 pesetas de la número 33.

La licitación será al alza y con proposiciones en sobre cerrado. En caso de existir dos o más proposiciones con la misma postura, la adjudicación se efectuará a favor de aquella que se haya presentado antes en el Registro de Entrada.

Los interesados podrán presentar proposiciones para una, varias o todas las parcelas objeto de subasta. En el caso de presentar proposiciones para más de una parcela, cada proposición deberá formularse en sobre independiente y cerrado, haciendo constar en la parte externa del mismo la identificación de la parcela de la que se licita.

El pago deberá efectuarse en el momento del otorgamiento de la escritura pública de compra-venta, permitiéndose el pago aplazado de hasta el 50 por 100 del importe de adjudicación en un plazo máximo de seis meses, a contar desde el otorgamiento de la escritura. En el caso de que se aplaze parte del importe de la parcela adjudicada, conforme a lo previsto en este mismo párrafo, deberá abonarse por el adjudicatario el interés legal que resulte aplicable, además de presentar aval bancario por el importe del pago aplazado.

3. Examen del pliego y anuncio de la subasta.

El presente pliego se expone al público por el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio extractado en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

4. Plazo de presentación de proposiciones.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Lugar de examen del expediente.

El pliego de condiciones y demás elementos constitutivos del expediente podrán ser examinados en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

6. Fianza provisional.

Para participar en la subasta deberá constituirse una fianza del 2 por 100 del tipo de licitación, en cualquiera de las formas previstas legalmente. El importe de la fianza para cada una de las parcelas será el siguiente: Parcela número 28: 192.000 pesetas. Parcela número 29: 569.440 pesetas. Parcela número 30: 614.880 pesetas. Parcela número 31:

96.000 pesetas. Parcela número 32: 144.000 pesetas. Parcela número 33: 159.200 pesetas.

7. Gastos.

El adjudicatario asumirá todos los gastos de Notaría y Registro que se deriven de la formalización del contrato, así como los gastos devengados por la publicación en los diarios oficiales.

8. Apertura de pliegos.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las once horas del quinto día hábil, contado desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en calle ..... provisto de DNI número ..... enterado de la documentación del expediente de subasta de la parcela municipal de la urbanización «El Molinet» de Riba-roja de Turia, número ..... de ..... metros cuadrados, con expresa aceptación del pliego de condiciones, declara su voluntad de participar en la subasta, para lo cual presenta la oferta económica por importe de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Riba-roja de Turia, 17 de enero de 1995.—El Alcalde.—4.067.

**Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna por la que se anuncia la contratación, mediante concurso-subasta del servicio de reposición y mantenimiento del alumbrado público, en todos y cada uno de los pueblos del municipio.**

**Objeto:** El indicado en el título.

**Licitación:** El precio por la prestación de este servicio será según ofertas presentadas a la baja por los concursantes.

Incluye este precio:

a) Desplazamientos y herramientas por cuenta del adjudicatario.

b) Cualesquiera otros derivados de licencias, pólizas de seguros, pagos a Hacienda, etc.

Los materiales necesarios serán puestos por el Ayuntamiento.

Todos los trabajos extraordinarios de reparación de la Red y aumentos de puntos de luz, serán abonados al contratista, una vez finalizados.

El personal necesario para realizar estos trabajos, será de cuenta del contratista, quien presentará el TC-2 del operario.

Todo el personal, antes indicado, deberá estar provisto del correspondiente Seguro de Responsabilidad Civil, que garantice cualquier accidente ocasionado por el trabajo, quedando el Ayuntamiento exento de cualquier tipo de responsabilidad.

La modalidad del trabajo será:

a) Mensualmente: Revisión general de las instalaciones para prevención de futuras averías y corrección de las existentes en los puntos de luz.

b) Conforme lo requiera el Ayuntamiento, no pasando más de cuatro días, deberá efectuar el recambio de lámparas.

c) Excepcionalmente. Siempre que el Ayuntamiento le requiera para ello.

**Pago:** El precio anual de la licitación podrá distribuirse en pagos periódicos mensuales. No obstante, la empresa puede proponer cualquier otra modalidad de pago que la parte contratante estime aceptable.

**Garantía:** El adjudicatario al comienzo de la prestación del servicio deberá presentar, en concepto de garantía definitiva, el importe equivalente a una mensualidad del pago de la prestación del servicio. Queda exento de presentar garantía provisional.

El contratista deberá presentar carnet de empresa. Las lámparas desechadas deberán traerse al Ayuntamiento.

El plazo de duración de este contrato es por dos años, prorrogable dando comienzo a la adjudicación definitiva de este concurso-subasta, y teniendo aplicación automática de revisión por el IPC, reservándose en todo caso el Ayuntamiento el derecho de rechazar las ofertas que se consideren inadecuadas, tanto por exceso como por defecto.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de las bases que han de regir en el concurso-subasta del servicio de mantenimiento del alumbrado público del municipio, el nombre propio (o en nombre y representación de ....., con domicilio en .....) oferta el precio de ....., acepta o integramente las bases de la convocatoria.

(Fecha y firma.)

La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria», según corresponda (última publicación), desde las nueve a catorce horas. A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

**Apertura de propuestas:** Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al que finalice la presentación de propuestas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento. A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

**Reclamaciones:** En el plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» podrán formularse reclamaciones al presente pliego de condiciones, en cuyo caso se suspenderá la licitación en tanto en cuanto no sean resueltas las mismas (artículo 119, 2 Real Decreto 3046/1977, 6 de octubre).

San Felices de Buelna, 26 de noviembre de 1994.—El Alcalde, José A. González Fernández.—4.115.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso público para contratar el suministro de un sistema informático para el tratamiento de la información sobre la gestión de personal del Ayuntamiento.

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público urgente para contratar el suministro que a continuación se detalla.

**Objeto:** Expediente 52/1994. Contratación de un sistema informático para el tratamiento de la información sobre la gestión de personal del Ayuntamiento de Sevilla.

**Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 19 de enero de 1995.

**Tipo de licitación:** 75.000.000 de pesetas.

**Plazo de entrega:** Doce meses a contar del contrato.

**Servicio donde se puede solicitar los pliegos:** Servicio de Informática Municipal, calle Arenal, número 2, hasta el día 10 de marzo de 1995.

**Fianza provisional:** 1.500.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 3.000.000 de pesetas.

**Modelo de proposición:** Se detalla en los pliegos de condiciones.

**Presentación de proposiciones:** Plazo: Hasta el 13 de marzo de 1995. Lugar: Registro General, calle Pajaritos, número 14. Sevilla. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

**Apertura de plicas económicas:** Acto público. Martes 28 de marzo de 1995. Lugar: Ayuntamiento. Plaza Nueva, sin número. Hora: Doce horas.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Detallados en los pliegos de condiciones.

**Modalidades esenciales de financiación y pago:** Las reseñadas en los pliegos de condiciones.

**Agrupación de empresas:** Lo especificado en los pliegos de condiciones.

**Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta:** Tres meses.

Sevilla, 13 de enero de 1995.—El Secretario general.—5.368.

#### Resolución del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona) por la que se anuncia la aprobación de los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán la venta, mediante subasta pública, de dos parcelas de propiedad municipal incluidas en el Plan Parcial Prat de la Riba.

Aprobados por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1994, los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán la venta, mediante subasta pública, de dos parcelas de propiedad municipal incluidas en el Plan Parcial Prat de la Riba, en cumplimiento del artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público, durante el plazo de veinte días hábiles, a efectos de examen y presentación, en su caso, de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, haciendo uso de la facultad concedida en el citado artículo, se convoca subasta pública, si bien condicionado a lo que dispone el expresado artículo, en cuanto aplazamiento a la licitación por el tiempo necesario.

**Objeto:** La venta, mediante subasta, de los siguientes bienes de propiedad municipal:

1. Parcela K-1: Porción de terreno de superficie 455,50 metros cuadrados, con una edificabilidad de 1.755 metros cuadrados de techo; lindante, al norte en una línea de 27 metros, con la calle Prat de la Riba; al sur, en una línea de 25,18 metros, con finca número 27 (zona verde número 3); al este, en una línea quebrada de 13 metros y 4,40 metros, con la finca número 13 (parcela K-2), y al oeste, con una línea de 17 metros, con espacio destinado a estación transformadora.

Título: Perteneciente al Ayuntamiento de Viladecans, en virtud de cesión del 10 por 100 de aprovechamiento medio del Plan Parcial de Prat de la Riba, formalizado en proyecto de compensación, según escritura autorizada por el Notario don Joaquín Jesús Sánchez Cobaleda, en fecha 25 de febrero de 1993 y número de protocolo 373.

Es la finca número 27.713, inscrita en el tomo 1.029, libro 385, folio 137, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Viladecans.

2. Parcela K-2: Porción de terreno de superficie 215 metros cuadrados, con una edificabilidad de 944 metros cuadrados de techo. Lindante: Al norte, en una línea quebrada de 3,70 metros y 10 metros, con la confluencia de la calle Prat de la Riba y Narcís Monturiol; al sur, en una línea de 17 metros, con la finca número 14 (parcela K-3); al este, en una línea de 10,59 metros, con la calle Narcís Monturiol, y al oeste, en una línea de 3,40 metros, con finca número 27 (zona verde número 3).

Título: El Ayuntamiento es propietario, pro indiviso, con un porcentaje del 35,23 por 100 (332,50 metros cuadrados de techo edificable). Perteneciente al Ayuntamiento de Viladecans en virtud de la cesión del 10 por 100 del aprovechamiento medio del Plan Parcial de Prat de la Riba, un porcentaje del 35,23 por 100 de dicha finca, formalizado en proyecto de compensación, según escritura autorizada por el Notario don Joaquín Jesús Sánchez Cobaleda, en fecha 25 de febrero de 1993 y número de protocolo 373.

Es la finca número 27.715, inscrita en el tomo 1.029, libro 385, folio 140, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Viladecans.

**Tipo:** Se fija en 47.385.000 pesetas para la finca K-1, y en 8.977.500 pesetas para la finca K-2, y podrá ser mejorado al alza.

**Consulta de documentación:** En el Área Territorial del Ayuntamiento, ubicado en la carretera de la Vila, número 13-15, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en días laborables, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado».

**Garantías:** Provisional parcela K-1: 947.700 pesetas; provisional parcela K-2: 179.500 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

**Apertura de proposiciones:** A las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en dos sobres cerrados (uno para cada una de las fincas) y en los cuales figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de la finca registral número ....., convocada por el Ayuntamiento de Viladecans», con el siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acredita por .....,) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de .....,» número ....., de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien ....., en el precio de ....., (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

**Gastos:** El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

**Documentos que deberán presentar los licitadores:** Los documentos que se prevén en el apartado 6 de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Viladecans, 29 de diciembre de 1994.—El Alcalde accidental, Serafín Redondo Carmona.—3.646.

#### Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de materiales y accesorios para 400 «stands» con destino al Recinto Ferial de Tenerife.

1. **Entidad adjudicadora:** Cabildo Insular de Tenerife, Servicio de Hacienda, Presupuestos y Finanzas, avenida José Antonio, número 2, E-38003, Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: (922) 60 55 63. Telefax: (922) 60 57 80.

2. **Modalidad de adjudicación:** Concurso.

3. **Lugar de entrega:** Sede del Cabildo Insular de Tenerife. Véase punto 1. Objeto del contrato: Suministro de los materiales y accesorios para 400 «stands» modulares con destino al Recinto Ferial de Tenerife. Precio máximo: 60.000.000 de pesetas.

4. **Plazo de entrega:** Un mes a partir de la notificación de la adjudicación, prorrogable por el Cabildo Insular potestativamente.

5. **Solicitud de la documentación:** Véase el punto 1.

6. **Fecha límite de recepción de proposiciones:** De nueve a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Canarias». Dirección: Véase el punto 1. Registro General del Cabildo. Idioma: Español.

7. **Personas admitidas a la apertura de plicas:** Acto público. Fecha, hora y lugar: Véase el punto 1, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de proposiciones, que no sea sábado.

8. **Fianzas y garantías:** Garantía provisional, 1.200.000 pesetas.